

CORDOBA, 27 DIC 2017

VISTO:

El Expediente N° 46580/2017, por el que el Profesor Titular de la Cátedra de Morfología I "B", Arquitecto RAUL CALVIMONTE, solicita cobertura de un cargo de Profesor Asistente; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende cubrir, corresponde a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin sueldo concedida al Arquitecto FEDERICO DEL CANTO.

Que de acuerdo a las actuaciones producidas por la Comisión Evaluadora, en virtud de la selección interina que se tramitó de acuerdo a la reglamentación vigente, se propone la designación interina de la Arquitecta MARIA CECILIA KESMAN, quien resultara primera en Orden de Méritos en la selección interina de que se trata.

Que Secretaría Académica acuerda con el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

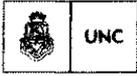
ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta MARIA CECILIA KESMAN (DNI N° 25.080.465 – CUIL N° 27-25080465-8)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin sueldo concedida al Arquitecto DEL CANTO, para desempeñarse en la cátedra de Morfología I "B" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/03/2018 y hasta el 30/11/2018.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.





Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-m@il; info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 5: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
 AREA DE PERSONAL
 LEONARDO OTTONELLO
 AREA DE PERSONAL
 AREA ECONOMICA
 FAUD - UNC


 Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1732-17